

OPERACIONES DE CORTE DE ÁRBOLES, 16VAC25-73

16VAC25-73-70. Herramientas eléctricas portátiles de mano.

A. General.

1. El propósito de esta sección es proporcionar directrices para arbolistas y otros trabajadores relacionados con el uso seguro y el cuidado de las herramientas eléctricas portátiles de mano. Herramientas eléctricas portátiles dañadas deberán ser retiradas de servicio y etiquetadas hasta que sean reparadas o desechadas.
2. Instrucciones de operación y seguridad del Fabricante deberán de ser cumplidas (ver 16VAC25-60-120).
3. Antes de iniciar o no el uso de herramientas eléctricas portátiles, un sistema de comunicación se establecerá de acuerdo con los requisitos de 16VAC25-73-90.B.1.

B. Herramientas eléctricas portátiles.

1. Los puntos contenidos en la subsección A de esta sección deberán de ser siempre se incluidos en la revisión de esta sección. Herramientas portátiles eléctricas dañadas deberán de ser retiradas de servicio y etiquetadas hasta que sean reparadas o descartadas
2. Herramientas con cable de energía eléctrica no se utilizarán en los árboles o dispositivos aéreos cerca de conductores eléctricos, donde haya una posibilidad de que las herramientas eléctricas o cables de suministro puedan contactar el conductor.
3. Todas las herramientas portátiles con cable de energía eléctrica deberán:
 - a. Equipado con cables de tres conductores que tiene el cable de tierra de forma permanente a la estructura de la herramienta y un medio para poner a tierra el otro extremo
 - b. Con doble aislamiento y permanentemente marcada como "doble aislamiento", o
 - c. Conectado con las fuentes de suministro por medio de un transformador de aislamiento u otro suministro de energía aislado
4. Los cables de extensión se mantendrán en condiciones seguras. Tomas de corriente de metal expuesto no se utilizaran. Cables de extensión desgastados o deshilachados deberán de ser retirados de servicio y etiquetados hasta que sean reparados o desechados.
5. Arbolistas y otros trabajadores deberán:
 - a. Evitar que los cables se enreden, se dañen, o cortados por cuchillas/picados;
 - b. No colocar cables de extensión en el agua; y
 - c. Herramientas eléctricas de apoyo y cables de suministro por un cordón de herramientas o línea separada cuando sean usadas en el aire

C. Sierras de cadena.

1. Los puntos contenidos en la subsección A de esta sección deberán de ser siempre se incluidos en la revisión de esta sección. Sierras de cadena dañadas deberán de ser retiradas de servicio y etiquetadas hasta que se repare o descartados.
2. Sierras de cadena no deberán de ser operadas solamente si los dispositivos de seguridad del fabricante estén trabajando adecuadamente. Dispositivos de seguridad de las sierras de cadena no deben de ser removidos ni modificados.

OPERACIONES DE CORTE DE ÁRBOLES, 16VAC25-73

16VAC25-73-70. , Herramientas eléctricas portátiles de mano. CONTINUACION.

3. Cuando un Arbolista u otro trabajador este trabajando en un árbol que no sea desde un dispositivo aéreo, las sierras de cadena que pesen mas de 15 libras (6.8 Kg.) éstas deberán de asegurarse contra las caídas (es decir, apoyado por una línea separada o elemento de amarre de la herramienta).
4. Se deberá de mantener un equilibrio seguro cuando se encienda la sierra de cadena.
5. Cuando se encienda la sierra de cadena, el operador deberá de sostenerla firmemente en su lugar sobre el suelo o si no sostenerla de una manera que minimice el movimiento de la sierra cuando se tire de la manilla de arranque. La sierra deberá de ser encendida con el freno de cadena puesto, en sierras que estén equipadas. Dejar caer y levantar la sierra para encenderla esta prohibido.
6. Los motores de las sierras de cadena serán encendidos y operados solamente cuando los otros arbolistas y trabajadores estén claros del radio de giro de la sierra.
7. Al usar una sierra de cadena, el operador deberá de sostener la sierra firmemente con ambas manos, manteniendo el pulgar y los dedos envueltos alrededor de la manija.
8. Arbolistas usaran un segundo punto de fijación (es decir, cordón o sogas para escalar de doble horquilla) cuando se opere una sierra de cadena en un árbol, a menos que, el empleador demuestre que usar un segundo punto de fijación mientras se usa una sierra de cadena en esa situación en particular. Uso de ambos lados de dos cordones en uno no deberá ser considerado dos puntos de fijación cuando se use una sierra.
9. Silenciadores y matachispas de sierra de cadena (si este último se proporcionado) se mantendrán en buenas condiciones.
10. El freno de cadena debe estar activado, o el motor apagado, antes de poner la sierra en el piso.
11. Cuando una sierra de cadena este siendo llevada a mas de dos pasos, el freno de la sierra deberá de estar activado o el motor apagado. La sierra de cadena deberá de ser cargada de una manera que evite que el operador contacte la cadena de corte y el silenciador.
12. El operador de la sierra de cadena deberá estar seguro de su equilibrio antes de empezar a cortar. La sierra de cadena no se utilizará en una posición o en una distancia que podría causar que el operador pierda su balance, pierda su pie, o pierda su control firme de la sierra.

D. Herramientas de vara eléctricas y unidades eléctricas de mochila.

1. Los puntos contenidos en la subsección A de esta sección deberán de ser siempre se incluidos en la revisión de esta sección. Herramientas de vara eléctricas y unidades eléctricas de mochila dañadas deberán de ser retiradas de servicio y etiquetadas hasta que se repare o descartados.
2. Sólo los trabajadores operando el equipo deberán de estar dentro de 10 pies (3.05 m) del frente cortador de el cepillo de la sierra durante las operaciones.
3. Unidades eléctricas deberán de estar equipadas con un botón interruptor de cierre rápido y con fácil acceso.
4. Los operadores deberán observar la posición de todos los trabajadores en las cercanías, mientras que el equipo se está ejecutando.
5. Las máquinas serán paradas para limpieza, reabastecimiento, ajustes y reparaciones a la sierra o al motor, a menos que los procedimientos del fabricante exijan otra cosa
6. Herramientas de vara eléctricas que la vara sea de metal o de otro material conductor no podrá ser utilizado en operaciones en las que existen riesgos eléctricos.